

**Los apuntamientos cronológicos de fray Francisco de Vargas: un testimonio contemporáneo sobre la actuación de la Inquisición en las ciudades de Salamanca y Logroño y en la villa de Durango en la última década del siglo XV**

*Eudaldo Aranda Fernández-Cañadas*

Presentamos en el presente trabajo la transcripción y un comentario de unos apuntamientos manuscritos realizados a principios del siglo XVI por fray Francisco de Vargas, religioso franciscano observante, en los márgenes de un libro impreso titulado *Fasciculus temporum*, que se conservaba originalmente en la biblioteca del convento de San Francisco de Orduña (Vizcaya). Dichos apuntamientos hacen referencia a hechos históricos contemporáneos a su autor, algunos de ellos desconocidos hasta ahora. Entre estos últimos destaca un grupo relativo a actuaciones de la Inquisición española.

Desgraciadamente, no nos consta el paradero actual de la obra en que fueron hechos dichos apuntamientos. Los revueltos años 30 y 40 del siglo XIX fueron especialmente duros para los conventos vascos, que se vieron afectados, primero, por la guerra civil entre carlistas y liberales (1833-1839) y, luego, una vez acabado el conflicto, por la aplicación por los gobiernos liberales de la legislación supresora y desamortizadora de Mendizábal. El de Orduña no fue una excepción. En abril de 1834 los religiosos, disconformes con las medidas de orden público impuestas por el comandante de la guarnición liberal que ocupaba entonces Orduña, huyeron del convento para no volver jamás. Después de permanecer éste abandonado durante doce años, por fin, en 1846, una real orden dispuso la entrega del inmueble al Ayuntamiento y el reparto de los objetos de culto de la iglesia entre las parroquias y las ermitas de la ciudad<sup>1</sup>. En esta época tan conflictiva, la biblioteca del convento se deshizo, perdiéndose el rastro de sus fondos.

---

<sup>1</sup>Sobre la suerte del convento de San Francisco de Orduña después de su abandono: Manuel REVUELTA MARTÍNEZ, “Los conventos de Vizcaya durante la primera guerra carlista”, *Letras de Deusto*, Deusto: Universidad de Deusto, nº 7 (1974), pp. 65-69 y 80-86; Idem, *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976, pp. 146-148, 167-169 y 171-172; Celestino SOLAGUREN, *La exclaustación y restauración de los franciscanos de Cantabria y el padre Mariano de Estarta (1804-1878)*, Oñate: Editorial Franciscana Aránzazu, 1978, pp. 26-28; José Ramón MADAIIRA, *La ciudad de Orduña*, Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1981, p. 41; Micaela J. PORTILLA, “La ciudad de Orduña”, en *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria, VI. Las vertientes cantábricas del noroeste alavés. La ciudad de Orduña y sus aldeas*, Vitoria: Obispado de Vitoria; Caja de Ahorros de Vitoria, 1988, pp. 660-

Según el padre Kandido Zubizarreta, muchos libros «de los antiguos conventos (vascos) que el vendaval revolucionario (del siglo XIX) había dejado desiertos, en difícil estado de recuperación», fueron a parar, a partir de 1912, a la biblioteca del convento franciscano de Aránzazu, que en 1949 se transformó, por esta razón, en biblioteca central de la provincia franciscana de Cantabria<sup>2</sup>. Sin embargo, no fue éste el caso de nuestro libro, ya que no se conserva en la biblioteca de Aránzazu ningún ejemplar del *Fasciculus temporum*.

A pesar de la pérdida del ejemplar manejado por el padre Vargas, contamos con una copia manuscrita de los apuntamientos contenidos en él realizada en la segunda mitad del siglo XVIII por el erudito lebaniego Rafael Floranes (1743-1801)<sup>3</sup>. Dicha copia, que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>4</sup>, es la que hemos utilizado en nuestra transcripción.

---

661 y 741; Celestino SOLAGUREN, *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX. Vicisitudes y nomenclator bio-bibliográfico, II/II*, Oñati: Editorial Franciscana Arantzazu, 2007, pp. 756-757.

<sup>2</sup>Kandido ZUBIZARRETA, *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de los conventos franciscanos de Arantzazu y Zarautz*, Oñati: Editorial Franciscana Arantzazu, 1998, p. 14.

<sup>3</sup>Sobre Rafael Floranes: Gumersindo GARRIDO, *Memorias históricas de don Rafael de Floranes Vélez de Robles, señor de Tavaneros, que pueden servir para formar su elogio*, Valladolid: Aramburu y Roldán, 1802; Dionisio HIDALGO (ed.), “Biografía de don Rafael Floranes”, en Francisco MÉNDEZ, *Tipografía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1861, pp. 267-268; Antonio de TRUEBA, “El señor de Tavaneros”, en *Capítulos de un libro sentidos y pensados viajando por las Provincias Vascongadas*, Madrid: Centro General de Administración, 1864, pp. 53-65; Gumersindo MARCILLA, *Noticias biográficas de don Rafael Floranes, historiador de Valladolid*, [S.l.]: [s.n.], 1884; Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, “Dos opúsculos inéditos de don Rafael Floranes y don Tomás Antonio Sánchez”, en *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria, VI: Escritores montañeses*, Santander: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942, pp. 41-82; Segundo de ISPIZÚA, “Introducción”, en Rafael FLORANES, *La supresión del obispado de Alaba y sus derivaciones en la historia del País Vasco, I*, Madrid: Artes Gráficas Mateu, 1919, pp. VII-XCV; Eulogio SERDÁN, *Rincones de la historia de Álava, IV*, Vitoria: Imprenta Provincial, 1924; Luis REDONET, “Los escritores montañeses del siglo XVIII”, *Altamira*, Santander: Centro de Estudios Montañeses, n° 1-3 (1955), pp. 288-324; Idem, *Rafael de Floranes*, Santander: Librería Moderna, 1955; Filemón ARRIBAS, *Un “humilde erudito” del siglo XVIII: don Rafael de Floranes y Encinas*, Valladolid: Editorial Sever-Cuesta, 1966; Magdalena RODRÍGUEZ GIL, *Rafael de Floranes y Encinas, historiador del Derecho*, Madrid: Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 2009; María Antonia FERNÁNDEZ DEL HOYO, “Historiadores e historias de Valladolid”, en *Conocer Valladolid 2011*, V Curso de Patrimonio Cultural (Valladolid, 2-23 noviembre 2011), Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2012, pp. 177-200; Enrique DIESTRO CABRIA, *Estudio crítico: Rafael de Floranes*, Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2013.

<sup>4</sup>Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 10343, ff. 161r-164v.

## 1. LOS APUNTAMIENTOS Y FRAY FRANCISCO DE VARGAS

### 1. 1. Los apuntamientos cronológicos

El manuscrito en cuestión ocupa tres folios y forma parte de un volumen misceláneo, encuadernado en cuero, que lleva en el lomo el título *Floranes: Colección de fueros antiguos y apuntamientos curiosos*, escrito con letra del siglo XVIII, en el que se recogen multitud de trabajos del lebaniego.

Dentro de este volumen, los apuntamientos del padre Vargas encabezan un opúsculo, compuesto por la copia de siete documentos del siglo XVI, cuyo denominador común, según parece, es recoger en breves asientos acontecimientos históricos poco conocidos recopilados por contemporáneos a los mismos. Dicho opúsculo lleva dos títulos distintos: *Anécdotas cronológicas curiosas*, en el folio que le sirve de portada [f. 161r], y *Memorias históricas de algunos coetáneos*, encabezando el folio siguiente y precediendo a la transcripción de nuestros apuntamientos [f. 162r].

El manuscrito que contiene los registros del padre Vargas carece de título. Tampoco lleva fecha. Sin embargo, sabemos que nuestro erudito los debió copiar como muy tarde en 1771, gracias a la cita de uno de ellos que aparece en el tomo XXVI de la *España Sagrada* del padre Flórez, publicado precisamente ese año<sup>5</sup>.

No debe extrañarnos que el padre Flórez poseyera esta información de una obra inédita, pues sabido es, por un lado, que Floranes y él mantenían una relación epistolar bastante cordial<sup>6</sup>, y por otro, que el lebaniego solía informar de sus descubrimientos a sus amigos más doctos a cambio de que le citasen<sup>7</sup>.

Teniendo en cuenta que Floranes no se dedicó a la investigación hasta su avcindamiento en Vitoria en 1770<sup>8</sup>, la copia de los apuntamientos puede considerarse uno de sus primeros trabajos. En nuestra opinión, podría estar relacionado con el encargo que en 1770 o 1771 le hizo el duque de Berwick, señor del estado de Ayala, de

<sup>5</sup>Enrique FLÓREZ, *España Sagrada*, XXVI. *Contiene el estado antiguo de las iglesias de Auca, de Valpueda y de Burgos, justificado con instrumentos legítimos y memorias inéditas*, Madrid: Oficina de Pedro Marín, 1771, p. 491.

<sup>6</sup>Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, “Dos opúsculos inéditos de don Rafael Floranes y don Tomás Antonio Sánchez”, p. 47.

<sup>7</sup>HIDALGO, Dionisio (ed.), “Biografía de don Rafael Floranes”, pp. 267-268; Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, “Dos opúsculos inéditos de don Rafael Floranes y don Tomás Antonio Sánchez”, p. 47; Filemón ARRIBAS, *Un “humilde erudito” del siglo XVIII: don Rafael de Floranes y Encinas*, p. 29.

<sup>8</sup>Filemón ARRIBAS, *Un “humilde erudito” del siglo XVIII: don Rafael de Floranes y Encinas*, p. 20.

escribir la *Historia genealógica de la casa y linaje de Ayala*<sup>9</sup>. Esta comisión, sin duda, debió de llevar a Floranes a Orduña, ya que la ciudad había tenido en época bajomedieval una relación bastante conflictiva con los Ayala, a cuyo señorío había pertenecido durante breves períodos en el curso del siglo XV<sup>10</sup>. Allí, quizá con alguna carta de recomendación del duque, debió de aprovechar para visitar todos los archivos y bibliotecas de la ciudad, entre ellos, lógicamente, los del convento de San Francisco situado a sus afueras.

Floranes afirma en su manuscrito que en la biblioteca del convento consultó un libro de «impresión antigua» titulado *Fasciculus temporum*. Aunque nuestro erudito no da más datos acerca de la obra que tuvo en sus manos, podemos identificar ésta con un compendio latino de cronología universal así titulado escrito por el monje cartujo alemán Werner Rolevinck (1425-1502)<sup>11</sup>. La primera edición, publicada en Colonia en 1474, abarca desde la creación del mundo hasta Sixto IV. Sin embargo, gracias a la prodigiosa erudición del autor y a las exquisiteces tipográficas de la impresión, el libro tuvo tanto éxito que durante casi setenta años las ediciones se sucedieron casi anualmente, actualizándose en cada una de ellas la información hasta la fecha de publicación de la misma.

A pesar de que Floranes no lo indica, podemos saber la edición que utilizó el padre Vargas gracias a una pista que encontramos en el manuscrito del lebaniego. Señala éste que en el «folio 64, donde se trata del papa Ynocencio VIII», insertó fray Francisco uno de sus apuntamientos [f. 162v]. Hemos realizado una pesquisa sobre los ejemplares de esta obra existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid. En esta institución existen ejemplares del *Fasciculus temporum* correspondientes a 13 ediciones: Colonia 1474, Venecia 1480, Sevilla 1480, Venecia 1481, Venecia 1484, Venecia 1485, Estrasburgo 1488, Estrasburgo no antes de 1490 (en folio), Estrasburgo

---

<sup>9</sup>Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, “Dos opúsculos inéditos de don Rafael Floranes y don Tomás Antonio Sánchez”, p. 56, nota 2; Filemón ARRIBAS, *Un “humilde erudito” del siglo XVIII: don Rafael de Floranes y Encinas*, pp. 20-21; Enrique DIESTRO CABRIA, *Estudio crítico: Rafael de Floranes*, pp. 14-16.

<sup>10</sup>José Luis ORELLA UNZUÉ, “La ordenanzas municipales de Orduña del siglo XVI”, *En la España Medieval*, Madrid: Universidad Complutense, nº 6 (1985), pp. 337-340; Ana María CANALES CANO, *Orduña. Estudio histórico-artístico*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1997.

<sup>11</sup>Sobre esta obra: Antonio VIÑAYO GONZÁLEZ, “Presentación”, en Werner ROLEVINCK, *Fasciculus temporum. Compendio cronológico*, León: Universidad de León, 1993, pp. VII-IX. Esta publicación es

no antes de 1490 (en 4.º), Lyon no antes de 1495, París 1512, París 1518 y París 1523<sup>12</sup>. Los ejemplares de las seis primeras ediciones están foliados en números arábigos; los de las restantes, en romanos. Pues bien, la única edición de las mencionadas en la que en el folio 64, escrito en números romanos, como lo recoge Floranes, aparece la elección como papa de Inocencio VIII es la realizada por el impresor Erhard Ratdolt en Venecia en 1485<sup>13</sup>. No descartamos que estas coincidencias puedan darse en otras ediciones no manejadas por nosotros. Sin embargo, sin contar por ahora con una investigación más exhaustiva, los datos actualmente disponibles nos llevan a pensar que el ejemplar que consultó Floranes en el convento de Orduña debió de pertenecer a la edición indicada. Este dato creo que puede resultar de interés para intentar localizar en un futuro este libro, suponiendo que no se haya perdido definitivamente<sup>14</sup>.

Desgraciadamente, Floranes, según confesión propia, no recogió todos los apuntamientos que aparecían en la obra, limitándose a copiar los que el consideró los «más importantes».

De cada asiento se da el asunto correspondiente, precedido por la fecha, que suele estar completa —lugar y día, mes y año—, aunque no siempre.

Floranes dispone los asientos en tres columnas: en la primera figura el número de orden asignado por el lebaniego al apuntamiento; en la segunda, el año del mismo; y en la tercera, la transcripción del registro.

A partir de ahora, cuando nos refiramos a un asiento concreto, para facilitar su identificación, añadiremos al lado de éste, entre corchetes, el folio dónde se encuentra y el número que le asigna Floranes.

---

una reproducción facsímil de un ejemplar de la edición de Venecia de Erhard Ratdolt de 1481, acompañada de una presentación, de una transcripción del texto impreso y de una traducción castellana.

<sup>12</sup>Las ediciones anteriores a 1500 aparecen recogidas en: Julián MARTÍN ABAD, *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España, I*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2010, pp. 674-677, R-48 a R-52.

<sup>13</sup>Werner ROLEVINCK, *Fasciculus temporum*, Venetia: Erhard Ratdolt, 1485.

<sup>14</sup>La búsqueda, en cualquier caso, se presenta complicadísima y sin garantías de éxito. Sólo de la edición de Venecia de Erhard Ratdolt de 1485 hay catalogados 142 ejemplares en todo el mundo, según datos de la página web de la British Library (<http://istc.bl.uk/search/record.html?istc=ir00271000>, consultada el 10 de junio de 2015). El desglose por procedencias es el siguiente: Italia (48), Estados Unidos (21), Alemania (13), España (13), Austria (11), Europa Oriental (10), Francia (8), Reino Unido (8), Portugal (5), Países Bajos (2), Bélgica (1), Dinamarca (1) y Japón (1). Por lo que respecta a los ejemplares españoles, la distribución es la siguiente: Madrid (5), Barcelona (1), Palma de Mallorca (1), Las Palmas (1), Pamplona (1), Salamanca (1), Segorbe (1), Toledo (1) y Valencia (1). Hemos consultado los cinco ejemplares de Madrid y ninguno de ellos es el del padre Vargas.

El núcleo principal de los asientos sigue un orden cronológico. Éste no se respeta en cuatro registros, al parecer por estar situados en lugar aparte de los demás. Uno de ellos se hallaba, como ya dijimos, en el «folio 64, donde se trata del papa Ynocencio VIII» [f. 162v, n. 7.º], y los otros tres, «en la hoja pegada a la tabla del forro, después de todo el índice» [ff. 164r-164v, nn. 4.º, 13.º y 1.º]. Aparte de estos cuatro, los demás asientos no sabemos dónde se disponían. Es de suponer que los datados antes de 1485, probable fecha de la edición del ejemplar que manejó el padre Vargas, en su lugar correspondiente, y los demás al final del libro, en orden cronológico.

Según su sucesión temporal, el listado de asientos es el siguiente:

- Muerte de Enrique IV, rey de Castilla (1474) [f. 164v, n. 1.º].
- Batalla de Toro (1476) [f. 162v, n. 2.º]. Dice el asiento: «Anno Domini 1476, mense... (no dice qual)..., Ferdinandus, rex Castellae, rege Portugalliae in campo Numantino fugavit». No parece que Floranes —desconcertado tanto por la extraña localización de la batalla como por la fecha incompleta del registro— tuviera muy claro a qué acontecimiento se refería el padre Vargas. La ubicación de la batalla de Toro en *campus Numantinus* se explica sin duda por la creencia, común en muchos contemporáneos de fray Francisco, de que las ruinas de Numancia se hallaban en tierras zamoranas<sup>15</sup>. La alusión cultista permite a nuestro franciscano equiparar un hecho heroico del pasado, la resistencia de los numantinos frente a la potencia romana, con otro del presente, la victoria de las armas castellanas frente a las portuguesas en la

---

<sup>15</sup> Hasta el descubrimiento en 1860 de las ruinas de Numancia por Eduardo Saavedra en el Cerro de la Muela, en Garray, a 7 kilómetros al norte de la ciudad de Soria, lo único que se sabía de la ubicación del famoso poblado celtibérico que tuvo en jaque a Roma durante más de veinte años de guerras intermitentes (154-133 a. C.) era que estaba situado a orillas del Duero, decantándose las opiniones de los eruditos por dos posibles localizaciones: tierras sorianas o tierras zamoranas (José MAÑAS MARTÍNEZ, *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Madrid: Turner, 1983, p. 49). Testimonio de esta incertidumbre en una época algo posterior a la del padre Vargas es una carta de fray Antonio de Guevara al duque de Nájera y al arzobispo de Sevilla, en la que diserta sobre la ubicación de la antigua Numancia, proponiendo, con tino, su localización en Garray (Soria): «Decir que la ciudad de Çamora fue en otro tiempo Numancia es cosa fabulosa y de risa digna, porque, si las historias no nos engañan, desde que hubo Numancia en el mundo hasta que comenzó a ser Çamora, pasaron setecientos y treinta y tres años. Si Plinio y Pomponio y Tholomeo y Estrabo dixeran que Numancia estaba cabe Duero, hubiera dubda si era Soria o Çamora; mas dicen estos historiadores que estaba su fundación a cerca del nascimiento de Duero, de lo cual se puede coligir que pues Çamora está más de treinta leguas del nascimiento de Duero, y Soria no está más de cinco que es Soria y no Çamora. Tres opiniones son a do puntualmente fue el sitio de la ciudad de Numancia, en que unos dicen que fue do agora es Soria; otros dicen que fue de la otra parte de la puente, en un alto; otros dicen que fue una legua de allí, en un lugar llamado Garray, y a mi parescer, y según lo que yo conosci de los tres sitios, ésta es la mayor y la más verdadera opinión, porque allí hallan grandes antigüedades y parescen grandes edificios» (Antonio de GUEVARA, *Epístolas familiares*, Valladolid: Juan de Villaquirán, 1539, lib. I, ep. 5).

guerra de sucesión castellana. El asiento demuestra dos cosas: por un lado, que el padre Vargas poseía una cierta cultura clásica, y por otro, que no sabía o no recordaba la fecha exacta de la batalla de Toro (1 de marzo de 1476), quizá porque le quedaba muy atrás en el tiempo en el momento de redactar este apuntamiento.

- Nacimiento del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos (1478) [f. 162v, n.3.º].
- Provisión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca, que había dejado vacante el maestro fray Pedro de Caloca (1491) [f. 164r, n. 4.º]<sup>16</sup>.
- Conquista de Granada por los Reyes Católicos [f. 162v, n. 5.º]. Este hecho aparece vinculado en el mismo asiento a otro acontecimiento ocurrido poco después: el descubrimiento de la tablilla inscrita que había coronado la cruz de Cristo (*titulus crucis*) en la basílica de la Santa Cruz de Roma, en donde había permanecido emparedada durante siglos en el hueco de un muro<sup>17</sup>. El padre Vargas parece haber incluido en el asiento este hecho prodigioso —por lo demás, de indudable interés para un religioso— como señal del favor divino otorgado a los Reyes Católicos por su triunfo frente al Islam<sup>18</sup>.

<sup>16</sup>Sobre este teólogo franciscano de la segunda mitad del siglo XV: Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, “Repertorio de franciscanos españoles graduados en Teología durante la Edad Media”, en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España, III*, Salamanca: Instituto de Historia de la Teología Española, 1971, pp. 299-300, núm. 454; Idem, “El convento y estudio de San Francisco”, en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca, I: trayectoria e instituciones vinculadas*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, p. 623, núm. 19.

<sup>17</sup>Fray Francisco no da la fecha exacta del descubrimiento. Por Stefano Infessura sabemos que éste tuvo lugar el 1 de febrero de 1492, precisamente el mismo día en que se recibió en Roma la noticia de la rendición de Granada (Stephano INFESSURA, *Diario della città di Roma*, Nuova edizione a cura di Oreste Tommasini, Roma: Forzani e C. Tipografici del Senato, 1890, pp. 269-271). Ese día y los siguientes tuvieron lugar extraordinarios festejos en Roma para celebrar la caída de Granada (Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia Católica, III. Edad Nueva: la Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1967, p. 422). Del suceso se hacen eco casi todos los cronistas romanos contemporáneos (Johann BURCKARD, *Liber notarum ab anno MCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI*, A cura di Enrico Celani, Città di Castello: Casa Editrice S. Lapi, 1906, pp. 340-341; Sigismondo dei CONTI, *Le storie de' suoi tempi dal 1475 al 1510, I*, Firenze: Tip. G. Barbera, 1883, pp. 374-375).

<sup>18</sup>Incide, además, en esta vinculación simbólica del descubrimiento con España el hecho de que Pedro González de Mendoza, cardenal de Santa Cruz, no sólo llevaba en su título cardenalicio el nombre de la basílica en que apareció la tablilla, sino que, además, costeó las obras en el curso de las cuales se produjo el hallazgo (Pedro de SALAZAR Y MENDOZA, *Crónica de el gran cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoza, arçobispo de la muy santa yglesia primada de las Españas, patriarcha de Alexandria, canceller mayor de los reynos de Castilla y de Toledo*, Toledo: Imprenta de doña María Ortiz de Saravia, 1625, pp. 206-208 y 256-258).

- Pregón en Salamanca del edicto de expulsión de los judíos de los reinos de los Reyes Católicos (1492) [ff. 162v-163r, n. 6.º].
- Muerte de Inocencio VIII (1492) [ff. 162v, n. 7.º]. Fray Francisco de Vargas desarrolla este asiento recogiendo la fecha de la muerte de los sucesores de Inocencio VIII hasta Julio II (1513). Al final figura una alusión a la elección de León X, pero no a su fallecimiento, lo que da a entender que el apuntamiento fue escrito en vida de este pontífice.
- Auto de fe en Salamanca (1492) [ff. 163r-163v, n. 8.º]. Es difícil saber si se trata de un auto de fe que se desarrolló en dos días consecutivos (24 y 25 de julio) o de dos autos de fe comprimidos en un solo asiento. Nos inclinamos por la primera opción, ya que Floranes no separa lo ocurrido un día y otro en dos párrafos distintos, como suele hacer para diferenciar asientos distintos, sino que lo transcribe todo en un único párrafo. En este asiento resulta interesante la mención, en su parte final, de la quema de Biblias en romance utilizadas como guía espiritual por los judaizantes. Esta última parte fue publicada en 1791 por el ilustrado Joaquín Lorenzo Villanueva en su célebre tratado *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*, en el que defendía la traducción de la Biblia al castellano, a quien la referencia le vino no a través de Floranes, sino de don Ramón Cabrera, bibliotecario del duque de Alba<sup>19</sup>, quien debió de obtenerla, a su vez, del lebaniego, con el que mantenía correspondencia<sup>20</sup>. El texto de Villanueva fue recuperado y reproducido por Jesús Enciso Viana en un artículo de 1944 relativo a la prohibición de las versiones bíblicas en romance en España antes del Concilio de Trento<sup>21</sup>, de quien lo han tomado recientemente otros estudiosos<sup>22</sup>. No

---

<sup>19</sup>Joaquín Lorenzo VILLANUEVA, *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*, Valencia: Oficina de D. Benito Monfort, 1791, p. 16, nota d: «En la librería del convento de San Francisco de Orduña, en un libro de impresión antigua intitulado *Fasciculus temporum*, entre varios apuntamientos del padre guardián fray Francisco de Vargas, se lee la nota siguiente: “Anno Domini 1492, die 25, mensis septembris, quaedam Bibliae in lingua materna scriptae, magis quam viginti volumina, fuerunt copdenatae (in civitate Salmantina) tamquam haereticae et erroneae, ex eo quod discordabant a nostra traditione et erant traductae secundum Bibliam Hebraeorum, quam ipsi hodie habent emendatam et in multis locis discrepantem a veritate, maxime in illis locis ubi fiebat aliqua mentio de Christo Salvatore; et sic, in praesentia omnium, fuerunt concrematae”. Conserva esta nota el licenciado don Ramón Cabrera, canónigo de la colegiata de Olivares y bibliotecario del excelentísimo señor duque de Alba».

<sup>20</sup>Cf. Enrique DIESTRO CABRIA, *Estudio crítico: Rafael de Floranes*, pp. 24 y 37.

<sup>21</sup>Jesús ENCISO VIANA, “Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino”, *Estudios Bíblicos*, Madrid: Facultad de Teología San Dámaso, nº 3 (1944), p. 540.

<sup>22</sup>Por ejemplo: José MARTÍNEZ MILLÁN, “Aportaciones a la formación del Estado Moderno y a la política española a través de la censura inquisitorial durante el período 1480-1559”, en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA (dir.), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, I Symposium



obstante, como don Ramón Cabrera, según parece, pasó su información a Villanueva sin citar a Floranes, el texto nunca ha sido vinculado con el lebaniego.

➤ Cuatro autos de fe en Logroño (1493-1495) [f. 163v, nn. 9.º-11.º]. El segundo de estos autos, fechado el 17 de diciembre de 1493, carece de numeración, posiblemente por despiste de Floranes, ya que, como los otros tres, aparece transcrito en párrafo aparte.

➤ Toma de posesión y consagración como obispo de Burgos de fray Pascual de Ampudia (1497) [ff. 163v-164r, n. 12.º]. Este asiento fue cedido por Floranes al padre Flórez para que lo publicase en su *España Sagrada*<sup>23</sup>, de donde ha pasado su conocimiento a la historiografía actual<sup>24</sup>.

➤ Nupcias en Burgos de la princesa doña Margarita, hija del emperador Maximiliano, con el príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos (1497) [f. 164r, s/n]. Se trata de otro asiento sin numerar por un posible lapsus de Floranes. En este apuntamiento encontramos un par de comentarios del lebaniego sobre la cronología exacta de los acontecimientos referidos, que invaden, respectivamente, el margen izquierdo y el espacio en blanco que hay entre este asiento y el que le sigue.

➤ Muerte del príncipe don Juan en Salamanca (1497) [f. 164r, s/n]. De nuevo un asiento carente de numeración.

➤ Fallecimiento en Burgos del bachiller Juan Ruiz de Arroyuelo, canónigo de la iglesia catedral de dicha ciudad (1497) [f. 164r, n. 13.º]<sup>25</sup>.

Internacional sobre la Inquisición Española (Cuenca, septiembre 1978), Madrid: Siglo XXI, 1980, p. 545; José GARCÍA ORO, *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el siglo de oro (1475-1598)*, Madrid: Editorial Cisneros, 1995, p. 35; FRANCISCO JAVIER PUEYO MENA, “Biblias romanceadas y en ladino”, en Jacob M. HASSÁN; Ricardo IZQUIERDO BENITO (coord.), *Sefardíes: literatura y lengua de una nación dispersa*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 200.

<sup>23</sup>Enrique FLÓREZ, *España Sagrada*, XXVI, p. 491: «En un libro antiguo, intitulado *Fasciculus temporum*, que se halla en la librería del convento de San Francisco de Orduña, se leen varios apuntamientos que escribió de su mano el padre fray Francisco de Vargas, su guardián, y uno de ellos, copiado por don Raphael Floranes, es el siguiente: “Anno Domini 1497, quinto die februarii, qui fuit dominica in quinquagesima, dominus Paschasius, episcopus Burgensis, fuit receptus in possessione sui episcopatus. Et in eadem die, in ecclesia cathedrali Burgensi, fuit consecratus per archiepiscopum Toletanum et episcopum Salmantinum et episcopum Astoricensem, in praesentia regis Ferdinandi et domini Joannis principis, filii eius, et totitus curiae”».

<sup>24</sup>Por ejemplo: Joaquín ORTEGA MARTÍN, *Un reformador pretridentino: don Pascual de Ampudia, obispo de Burgos (1496-1512)*, Roma: Iglesia Nacional Española, 1973, p. 109.

<sup>25</sup>Poco sabemos de este personaje. Estudió Decretos en Salamanca (Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, IV, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001, p. 127). El 16 de septiembre de 1474 tomó posesión de una canonjía en la iglesia de Burgos (Archivo de la Catedral de Burgos (ACB), Registro (Reg.) 15, f. 461v; ACB, Reg. 18, ff. 551v-552). El 1

➤ Auto de fe en Durango (1500) [f. 164r, n. 14.º]. En la última frase del asiento parece aludirse, con el término latino «prius», a un auto anterior, celebrado en fecha desconocida.

Tenemos, pues, diecisiete asientos, tres de ellos sin numerar, de cuyo análisis podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) **Idioma.** Aunque el padre Vargas utiliza indistintamente el latín y el romance en la redacción de sus apuntamientos, se constata una nítida preferencia por el primero en detrimento del segundo, ya que sólo cinco asientos de diecisiete aparecen en castellano [f. 164v, n. 1.º; f. 162v, n. 3.º; f. 164r, n. 4.º; ff. 162v-163r, n. 6.º; f. 164r, n. 13.º]. Quizá ello se deba al hecho de que la obra anotada estaba escrita en latín.

2) **Cronología.** Existe un marcado predominio de apuntamientos referentes a hechos de la última década del siglo XV: catorce sobre diecisiete. Los tres restantes se refieren a acontecimientos de los años 70 de dicho siglo [f. 164v, n. 1.º; f. 162v, n. 2.º; f. 162v, n. 3.º]. Nos encontramos, pues, con un salto cronológico de una década, explicable quizá porque Floranes no copió todos los registros que encontró en el libro que descubrió en la biblioteca franciscana de Orduña.

3) **Fecha de composición.** Sin tener a mano el ejemplar del *Fasciculus temporum* que perteneció al padre Vargas resulta imposible saber si éste fue añadiendo sus apuntamientos poco a poco, conforme iban sucediendo los hechos, o anotó todo de golpe. Parece evidente, si admitimos que la edición manejada por el padre franciscano era la de 1485, que los asientos relativos a los años 70 del siglo XV fueron insertados bastante después. Sólo nos consta con seguridad que el asiento relativo a la muerte de Inocencio VIII (1492) [f. 162v, n. 7.º] fue redactado durante el pontificado de León X (1513-1521). Quizá los demás apuntamientos sean de la misma época, aunque esto, si bien probable, no deja de ser una hipótesis hoy por hoy inverificable.

4) **Temática.** El padre Vargas muestra interés tanto por temas de gran resonancia histórica (fallecimiento de Enrique IV; batalla de Toro; nacimiento, boda y muerte del heredero de los Reyes Católicos; conquista de Granada; sucesión de papas) como por cuestiones de interés meramente local (pregón del edicto de expulsión de los judíos en la ciudad del Tormes; autos de fe en Salamanca, Logroño y Durango;

---

de agosto de 1497 se informó de su muerte en el cabildo (ACB, Reg. 26, ff. 378-381). Solicitó licencia

consagración de fray Pascual de Ampudia como obispo de Burgos) e incluso muy específico (provisión de una cátedra universitaria en Salamanca; defunción de un canónigo de Burgos). Nos encontramos, pues, ante un valor histórico muy desigual de los asuntos tratados.

## 1. 2. El autor.

A día de hoy no hemos encontrado ninguna referencia sobre el padre Vargas, ni documental ni bibliográfica, excluyendo lo que recoge Floranes en su manuscrito. Por lo tanto, a la espera del descubrimiento de alguna mención ajena a su obra que aporte algo más de luz sobre su figura, sólo nos queda lo que de él mismo resulta.

Los testimonios a nuestra disposición sobre fray Francisco de Vargas pueden dividirse en dos grupos: lo que él dice explícitamente de sí mismo y lo que puede deducirse del análisis de sus apuntamientos.

Lo que él cuenta de sí mismo no lo encontramos en el *Fasciculus temporum*, donde se limitó simplemente a anotar sus asientos cronológicos, sino en otra obra que consultó Floranes en la biblioteca de los franciscanos de Orduña, el *Liber conformitatum*. Éste, según el lebaniego, era un libro «impreso en Milán, año de 1510», y llevaba escrito «al principio, después del elenco..., de mano del guardián fray Francisco de Vargas, lo siguiente: “Ciento y treinta y tres años ha que se hizo este libro hasta este año de 1518”» [f. 162r].

Tampoco en este caso, como en el del *Fasciculus temporum*, da Floranes el nombre del autor del libro. No obstante, los datos aportados son suficientes para identificar este *Liber conformitatum* con una obra de idéntico título escrita en torno a 1385 —justo 133 años antes de 1518— por el franciscano fray Bartolomé de Pisa (c.1338-1401), que fue impresa por primera vez en Milán por Gottardo da Ponte en 1510<sup>26</sup>, en la que se comparan las figuras de San Francisco con la de Jesucristo,

---

para enterrarse en la capilla del Obispo de la catedral (ACB, Reg. 32, ff. 220v-223).

<sup>26</sup>Bartolomeo da PISA, *Francisce sequens dogmata superni creatoris tibi impressa stigmata sunt Christi salvatoris... Liber conformitatum*, Mediolani: Per Gotardum Ponticum, 1510. Existe edición moderna: Bartholomaeus PISANUS, *De conformitate vitae Beati Francisci ad vitam Domini Jesu, I-II*. Quaracchi: Ex Typographia Collegii S. Bonaventurae, 1906-1912.

recurriendo para ello a una interpretación bastante libre de las fuentes, sobre todo de las Sagradas Escrituras<sup>27</sup>.

Pues bien, el padre Vargas incluía en este libro, «al principio, después del elenco», un *ex libris* en el que informaba que, después de haberlo adquirido en 1518, lo donó un año después a la biblioteca del convento: «Este libro era de mi uso, el qual yo, fray Francisco de Vargas, seyendo guardián deste convento, doy a esta librería e lo ofrezco a mi señor Sant Antonio; e doylo a XXI de junio del año de 1519» [f. 162r].

También aportaba un pequeño dato autobiográfico, señalando que cuando murió el rey don Fernando en Madrigalejo, «a XXI días del mes de henero, a las XI de la noche, lunes, año de 1516», él había tenido el honor de predicar «en la ciudad de Trogillo, en la yglesia mayor, en las honras que allí se hicieron muy solemnes» [f. 162r].

El análisis de los apuntamientos de fray Francisco de Vargas también nos permite deducir diversos aspectos de su biografía:

1) **Formación.** Los asientos nos muestran a un hombre poseedor de una cierta cultura. Domina el latín, parece tener un cierto conocimiento del pasado clásico —como revela el apuntamiento de la batalla de Toro [f. 162v, n. 2.º]— y se muestra interesado por la historia de su tiempo. Quizá estudiase Teología en Salamanca, como sugiere el asiento relativo a un hecho tan concreto como la provisión de la cátedra de Vísperas de Teología en dicha Universidad [f. 164r, n. 4.º]. De ser así, quizá no lo hiciese en las aulas universitarias, sino en el convento de San Francisco de Salamanca, donde los franciscanos tenían un estudio general de la orden<sup>28</sup>. Que no acompañe título alguno, como licenciado o maestro, a su fórmula onomástica, no significa que careciese de estudios, ya que de sobra es conocido que en aquella época los franciscanos de la regular observancia rechazaban los grados universitarios para no incurrir en pecado de vanidad<sup>29</sup>.

<sup>27</sup>Sobre esta obra: John V. FLEMING, *An Introduction to the Franciscan Literature of the Middle Ages*, Chicago: Franciscan Herald Press, 1977, pp. 68-72.

<sup>28</sup>Sobre este estudio general de los franciscanos en Salamanca: Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, “El convento y estudio de San Francisco”, pp. 613-633.

<sup>29</sup>Sobre el rechazo de los franciscanos observantes a los grados universitarios en los siglos XV y XVI: Melquiades ANDRÉS MARTÍN: “Reforma y estudio de Teología en los franciscanos españoles”, *Anthologica Annuaria*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, n.º 8 (1960), pp. 43-82; Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, “Los estudios franciscanos en España”, en José Ignacio IGLESIA DUARTE; Javier GARCÍA TURZA; José Ángel GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE (coord.), *Espiritualidad y franciscanismo*, VI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio a 4 de agosto de

2) **Relaciones personales.** Dos asientos aluden a personajes de cierta envidia social y cultural, pero de escasa relevancia histórica: el maestro fray Pedro de Caloca [f. 164r, n. 4.º] y el canónigo Juan Ruiz de Arroyuelo [f. 164r, n. 13.º]. La única razón que explica su presencia en los apuntamientos es la existencia de una relación personal del padre Vargas con ellos, y quizá, por extensión, con las instituciones a las que ambos pertenecían: la Universidad de Salamanca y el cabildo catedralicio de Burgos, respectivamente.

3) **Conocimiento directo de algunos de los hechos referidos en los apuntamientos.** La relativa riqueza de detalles que encontramos en muchos apuntamientos, principalmente en los alusivos a asuntos de tipo local, invita a pensar que su autor debió ser testigo presencial de los hechos que se recogen en ellos. Este es el caso de asientos alusivos a actos públicos que, por su excepcionalidad, debieron congregar a gran cantidad de gentes, como la lectura del edicto de expulsión de los judíos en Salamanca [ff. 162v-163r, n. 6.º], la consagración episcopal de fray Pascual de Ampudia en Burgos [ff. 163v-164r, n. 12.º], la recepción de la princesa doña Margarita de Austria en Burgos y su posterior boda en la misma ciudad con el príncipe don Juan [f. 164r, s/n], o los autos de fe celebrados en Salamanca, Logroño y Durango [ff. 163r-164r, nn. 8.º, 9.º, s/n, 10.º, 11.º, 14.º]. Si en relación a los tres primeros acontecimientos fray Francisco pudo ser mero un espectador, por lo que respecta a las actuaciones inquisitoriales, el número de referencias —seis de diecisiete, más de un tercio del total— y la profusión de datos —se da el número de encausados clasificados según diversos parámetros: sentencia (relajados, condenados a cárcel perpetua, reconciliados y absueltos), estamento (clérigos y seglares), sexo (hombres y mujeres) y tipo de juicio (presentes, ausentes y difuntos)— sugiere que nuestro fraile quizá mantuviese algún tipo de vínculo con el Santo Oficio, aunque en el estado actual de conocimientos resulta imposible intuir siquiera cuál podría haber sido éste.

4) **Lugares de residencia.** La concentración de asientos situados en una misma población en unas determinadas fechas, teniendo en cuenta lo dicho en el párrafo anterior respecto al conocimiento directo que de los acontecimientos locales pudo tener

---

1995), Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 43-64; *Idem*, “El convento y estudio de San Francisco”, pp. 624-626; Margarita CANTERA MONTENEGRO, “Las órdenes religiosas”, *Medievalismo*, Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, nº 4, (2004), pp. 121-122.

nuestro franciscano, permite pensar en una posible residencia de éste en los lugares y años referidos: Salamanca (tres asientos entre 1491-1492), Logroño (cuatro asientos entre 1493-1495) y Burgos (tres asientos en 1497). Según Alvar Gómez de Castro, en su biografía del cardenal Cisneros, publicada en 1569, era «costumbre en la orden franciscana que sus religiosos cambiaran con frecuencia de residencia»<sup>30</sup>. Ello nos lleva a pensar que el paso del padre Vargas por distintas ciudades quizá pudiera deberse a traslados de un convento a otro. En efecto, en todas ellas encontramos conventos dedicados a San Francisco. El de Salamanca, fundado en un momento desconocido de la primera mitad del siglo XIII, contaba, como ya señalamos anteriormente, con un estudio general vinculado a la Universidad, donde podían cursar estudios de Teología los hermanos de la orden<sup>31</sup>. Los de Logroño y Burgos gozaban de gran prestigio por haber sido fundados, según la tradición, por el propio San Francisco en 1213 o 1214 en el curso del supuesto viaje que realizó a España para peregrinar a Santiago de Compostela<sup>32</sup>. Así pues, fray Francisco pudo residir sucesivamente en los conventos

<sup>30</sup>Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*. Edición, traducción y notas por José Orzo Rota, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1984, p. 37.

<sup>31</sup>Sobre el convento de San Francisco de Salamanca: Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, “El convento y estudio de San Francisco”, pp. 613-633; Concepción ABAD CASTRO; María Luisa MARTÍN ANSÓN, *Estudio histórico-artístico del convento de San Francisco el Real de Salamanca, panteón de la nobleza salmantina*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2014.

<sup>32</sup>Sobre el convento de San Francisco de Logroño: Antero GÓMEZ, *Logroño y sus alrededores: descripción de los edificios principales, ruinas, muros y demás notable que la ciudad encierra*, Logroño: Imprenta de Domingo Ruiz, 1857, pp. 143-145 y 247-248; Tomás MORENO GARBAYO, *Apuntes históricos de Logroño*, Logroño: Ayuntamiento de Logroño, 1943, pp. 221-226; Francisco LAYNA SERRANO, “Noticias documentales sobre conventos antiguos de la ciudad de Logroño”, *Berceo*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, nº 1 (1946), pp. 18-21; Tomás MONZONCILLO DEL POZO, “San Francisco de Asís en Logroño”, *Berceo*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, nº 14 (1950), pp. 99-101; Ignacio OMAECHEVARRÍA, “San Francisco de Asís en La Rioja”, *Berceo*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, nº 65 (1962), pp. 399-407; Ángel URIBE, *La provincia franciscana de Cantabria, I. El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, Oñate: Editorial Franciscana Aránzazu, 1988, pp. 51-52; José Ángel SESMA MUÑOZ (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño, II: Edad Media*, Logroño: Ayuntamiento de Logroño, 1994, pp. 268-271 (Eliseo Sáinz Ripa), 439-441 (Enrique Cantera Montenegro) y 497-498 (Eliseo Sáinz Ripa); José María ALONSO DEL VAL, “Los primeros conventos franciscanos de la provincia seráfica de Burgos”, en José Ignacio IGLESIA DUARTE; Javier GARCÍA TURZA; José Ángel GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE (coord.), *Espiritualidad y franciscanismo*, VI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio a 4 de agosto de 1995), Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 278-279; Eliseo SÁINZ RIPA, Eliseo: «Primer franciscanismo en Logroño», en José Ignacio IGLESIA DUARTE; Javier GARCÍA TURZA; José Ángel GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE (coord.), *Espiritualidad y franciscanismo*, VI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio a 4 de agosto de 1995), Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 235-238. Sobre el convento de San Francisco de Burgos: Rafael MONJE, “El convento antiguo de San Francisco de Burgos”, *Semanario Pintoresco Español*, Madrid: Imprenta de D. Tomás Jordán, nº 33 (1846), pp. 257-259; Manuel de ASSAS, “San Francisco de Burgos”, *Semanario Pintoresco Español*, Madrid: Imprenta de D. Tomás Jordán, nº 4 (1857), pp. 25-26; Agustín ARCE,

franciscanos de Salamanca, Logroño y Burgos. Podría alegarse en contra de esta hipótesis el hecho de que estos tres conventos eran de origen claustral, por lo que el padre Vargas, siendo fraile observante, no podría residir en ellos. Sin embargo, aunque desconocemos la fecha exacta del paso a la observancia de todos ellos, parece que para la época en que fray Francisco pudo pertenecer a sus comunidades los tres estaban ya reformados. Según Ángel Uribe y Fidel de Lejarza, la reforma del convento de Salamanca debió tener lugar en 1441 o en una fecha algo posterior a este año<sup>33</sup>. Por lo que respecta a los otros dos, el cronista de la provincia franciscana de Burgos, Manuel Garay, señala que en 1490, cuando se constituyó la custodia observante de Burgos, «recibió en sí los conventos reformados de Burgos y Logroño, con expulsión de la conventualidad»<sup>34</sup>. Se trata, a lo que parece, de una fecha aproximada. Documentalmente, sólo consta con seguridad la pertenencia del convento de Burgos a la regular observancia en una provisión real dada en Madrid el 29 de octubre de 1494<sup>35</sup> y la del convento de Logroño en otra fechada en Granada el 27 de febrero de 1501<sup>36</sup>. En el primer caso, el paso a la observancia parece reciente, y en el segundo, de una cierta antigüedad, por lo que la presencia del padre Vargas en ambos conventos no se puede descartar. En cambio, una residencia posterior de fray Francisco en Durango resulta bastante improbable, ya que en esta villa nunca hubo un convento de franciscanos<sup>37</sup>. Quizá en este caso la información sobre los autos celebrados allí por el Santo Oficio la recibiese nuestro franciscano durante su estancia en Burgos del propio inquisidor

---

“Convento de San Francisco de Burgos”, *Archivo Ibero-Americano*, Madrid: Franciscanos Españoles, nº 11 (1919), pp. 104-105; Ángel URIBE, *La provincia franciscana de Cantabria, I. El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, pp. 52-54; José María ALONSO DEL VAL, “Los primeros conventos franciscanos de la provincia seráfica de Burgos”, pp. 279-280; Álvaro DÍAZ MORENO, “Iglesia y convento de San Francisco de Burgos. Indagaciones sobre su arquitectura”, *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos: Institución Fernán González, nº 213 (1996), pp. 335-409.

<sup>33</sup> Ángel URIBE; Fidel de LEJARZA, “La reforma de la provincia de Santiago”, *Archivo Ibero-Americano*, Madrid: Franciscanos Españoles, nº 17 (1957), pp. 78-80.

<sup>34</sup> Manuel GARAY, *Compendio chronologico, con nuevas addiciones, a la primera parte de la Chronica de la santa provincia de Burgos*, Pamplona: Oficina de Pedro Joseph Ezquerro, 1742, p. 132.

<sup>35</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 1490-X, f. 7.

<sup>36</sup> AGS, RGS, leg. 1501-II, f. 451. El documento ha sido publicado por José GARCÍA ORO, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid: Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969, p. 480.

<sup>37</sup> Sobre los intentos frustrados por fundar un convento de franciscanos en Durango: Ángel URIBE, *La provincia franciscana de Cantabria, I. El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, pp. 353-356.

destinado en Durango, el licenciado Juan de Frías<sup>38</sup>, que era miembro del cabildo catedralicio de la ciudad castellana<sup>39</sup>. Sea como fuere, después de su paso por Burgos, hemos de suponer que fray Francisco sería trasladado al convento observante de San Francisco de Trujillo, de reciente fundación (1500)<sup>40</sup>, para recalar más tarde y por último en otra casa observante, San Francisco de Orduña, cuyo origen remontaba a 1469<sup>41</sup>.

De todo lo dicho, puede reconstruirse de manera hipotética la trayectoria vital del padre Vargas de la siguiente manera:

1) **Salamanca.** Su presencia en la ciudad del Tormes, quizá como religioso del convento de San Francisco de la misma, está atestiguada en 1491 y 1492. Allí debió de entablar relación con miembros de la Universidad, sobre todo con el maestro fray Pedro de Caloca, catedrático de Vísperas de Teología, quizás la figura más destacada de su tiempo en el campo de la Teología dentro de la orden franciscana en España, de cuya jubilación sería testigo, así como de la posterior provisión de su plaza de catedrático (4 de junio de 1491). Durante su estancia en Salamanca posiblemente fue testigo de la lectura pública del decreto de expulsión de los judíos de los reinos de los Reyes Católicos (1 de mayo de 1491) y de un auto de fe de la Inquisición de dos días de

---

<sup>38</sup> Sobre la Inquisición de Durango: Jaime CONTRERAS; Jean-Pierre DEDIEU, “Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos, 1470-1820”, *Hispania*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 49, nº 144 (1980), pp. 74-75; Iñaki Reguera, “La Inquisición en el País Vasco: el período fundacional”, *Clio & Crimen*, Durango: Centro de Historia del Crimen, nº 2 (2005), pp. 244-245 y 253-254; Iñaki BAZÁN DÍAZ, “Superstición y brujería en el Duranguesado a fines de la Edad Media: ¿Amboto 1507?”, *Clio & Crimen*, Durango: Centro de Historia del Crimen, nº 2 (2005), pp. 206-209.

<sup>39</sup> Consiguió su canonjía a principios de mayo de 1495: ACB, Reg. 30, ff. 402r (colación), 408r-408v (toma de posesión) y 413r-413v (juramento).

<sup>40</sup> Sobre el convento de San Francisco de Trujillo: Fray José de SANTA CRUZ, *Crónica de la santa provincia de San Miguel de la orden de San Francisco*, Madrid: Viuda de Melchor Alegre, 1671, pp. 339-374; Hipólito AMEZ PRIETO, *La provincia de San Miguel de la observancia franciscana extremeña. Conventos franciscanos observantes en Extremadura*, Guadalupe: Ediciones Guadalupe, 2002, pp. 343-372.

<sup>41</sup> Sobre el convento de San Francisco de Orduña: José Antonio de ARMONA Y MURGA (1789), *Apuntaciones históricas de la ciudad de Orduña*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2002, pp. 155-157; Ángel URIBE, “Estado de la provincia de Cantabria en el siglo XVII. Dos relaciones inéditas de 1646 y 1680”, *Archivo Ibero-Americano*, Madrid: Franciscanos Españoles, nº 20 (1960), pp. 224-226 y 241-242; José Ramón MADAIIRA, *La ciudad de Orduña*, pp. 24 y 41-42; Micaela J. PORTILLA, “La ciudad de Orduña”, pp. 650-651, 660-661, 717-734, 737-741 y 750; Ángel URIBE, *La provincia franciscana de Cantabria, I. El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, pp. 280-282; Idem, *La provincia franciscana de Cantabria, II. Su constitución y desarrollo*. Oñate: Editorial



duración en el curso del cual se quemaron Biblias en castellano que habían sido utilizadas por los condenados (24-25 de septiembre de 1492). Asimismo, durante este tiempo debieron llegar a sus oídos las nuevas de la conquista de Granada (2 de enero de 1492), del descubrimiento del *titulus crucis* en Roma (1 de febrero de 1492) y de la muerte del papa Inocencio VIII (25 de julio de 1492).

2) **Logroño.** En el convento de San Francisco de la capital riojana debió de residir al menos entre 1493 y 1495. Al parecer, lo que más le impactó de su estancia en Logroño fue la celebración de cuatro autos de fe por la Inquisición del distrito: dos en 1493 (11 de noviembre y 17 de diciembre), uno en 1494 (29 de septiembre) y otro en 1495 (16 de junio).

3) **Burgos.** Desde Logroño debió de trasladarse a Burgos, instalándose, suponemos, en su convento de San Francisco, que ya para finales de 1494 había dejado la conventualidad para transformarse en observante. En Burgos, en 1497, posiblemente asistió a tres acontecimientos de gran resonancia pública: la consagración en la catedral como nuevo obispo de la diócesis del dominico observante fray Pascual de Ampudia (5 de febrero), la entrada en la ciudad de la princesa doña Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano (20 de marzo) y a las nupcias de ésta con el príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos (2 de abril). Durante su estancia en la *caput Castellae* debió de establecer cordiales relaciones con los miembros de su cabildo catedralicio. La muerte de uno de ellos, el bachiller Juan Ruiz de Arroyuelo (28 de julio de 1497), según parece, le afectó bastante. Desconocemos el tiempo que permaneció en la capital castellana, aunque es de suponer que todavía residía en la ciudad a finales de 1500, momento en el que el licenciado Juan de Frías, canónigo del cabildo catedralicio, debió ponerle al tanto de la celebración de dos autos de fe en Durango (uno el 18 de agosto de 1500 y el otro en una fecha anterior no especificada), villa a la que había sido destinado como inquisidor el año antes.

4) **Trujillo.** Después de los autos de fe de Durango nos encontramos con un vacío documental de dieciséis años en la vida de fray Francisco. En enero de 1516 aparece en Trujillo, hemos de suponer que como miembro de la comunidad observante del convento de San Francisco de dicha ciudad, fundado apenas unos años antes. Lo

---

Franciscana Aránzazu, 1996, pp. 71-75; Ana María CANALES CANO, *Orduña: estudio histórico-*

único que sabemos de su presencia en Trujillo es que fue designado para predicar en las honras fúnebres que por el alma del Rey Católico, muerto poco antes en la vecina aldea de Madrigalejo (21 de enero de 1516), se hicieron en la iglesia mayor de la ciudad.

5) **Orduña.** El último dato biográfico que tenemos del padre Vargas nos lo presenta como guardián del convento de San Francisco de la ciudad vizcaína de Orduña en 1519. Ese año dona uno de sus libros, el *Liber conformitatum*, y es posible que otro, el *Fasciculus temporum*, a la biblioteca del convento (21 de junio). Después su rastro se pierde. No parece que fuera reelegido por el capítulo conventual como guardián, pues en 1522 figura en este puesto fray Lope de Lendoño<sup>42</sup>. Tampoco su nombre consta entre el de los ocho religiosos restantes que en ese año formaban la comunidad de Orduña<sup>43</sup>.

### 1. 3. Proyecto de Floranes para los apuntamientos

Al parecer, Floranes tenía la intención de insertar los apuntamientos del padre Vargas como apéndice en su *Vida literaria del canciller mayor de Castilla, don Pedro López de Ayala, restaurador de las letras en Castilla*, obra que, aunque terminada de redactar hacia 1780<sup>44</sup>, permaneció inédita hasta 1851, cincuenta años después de su muerte, en que la Real Academia de la Historia decidió publicarla en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* tomando como base el manuscrito del propio Floranes existente en dicha institución<sup>45</sup>.

Así lo revelan varias referencias que insertó en dicha obra:

1) Una primera referencia la encontramos en el apartado donde trata de la junta de teólogos y letrados que se reunió en Alcalá de Henares en 1479 para tratar de la

---

artístico, pp. 86 y 292-297.

<sup>42</sup> Ángel URIBE, *La provincia franciscana de Cantabria, I. El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, p. 282.

<sup>43</sup> *Idem*, p. 282. Estos son sus nombres: fray Diego de Escarza o Escaraza, fray Juan de Alzola, fray Martín de Urbina, fray Juan de Nanclares, fray Juan de Verrio, fray Bernardino de Arriola, fray Jerónimo de la Cruz y fray Pedro de Munguía.

<sup>44</sup> Al menos la segunda parte de esta obra, titulada *Estudios y obras literarias del canciller mayor don Pedro López de Ayala y los grandes provechos que trageron a la nación*, ya estaba redactada en ese año, como revela una nota recogida en la anteportada del manuscrito original que dice: «Copióse en el mes de mayo de mil setecientos y ochenta» (Pedro FERNÁNDEZ MARTÍN, “Índice de los manuscritos de Floranes en la Academia de la Historia, por Menéndez Pelayo”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, Santander: Biblioteca Menéndez Pelayo, nº 41 (1965), p. 178).

posible heterodoxia del tratado *De confessione* de Pedro Martínez de Osma. Pues bien, hablando de uno de los teólogos que participaron en la misma, el franciscano fray Pedro de Caloca, señala: «Del padre maestro Pedro de Caloca sólo sé que fue catedrático de Vísperas de Teología en Salamanca, como consta de un apuntamiento del padre fray Francisco de Vargas, coetáneo, que dice: “La sustitución de Teología de la cátedra de Vísperas del maestro de Caloca se proveo sábado, a 4 días de junio de 91”». Y en nota dice: «Véase el apéndice»<sup>46</sup>.

2) En otra cita, aludiendo a fray Pascual de Ampudia, obispo de Burgos, escribe: «El padre fray Francisco de Vargas, en uno de sus apuntamientos cronológicos, *que publico en el apéndice*, notó el día de la consagración de este espejo de prelados con misteriosa curiosidad, diciendo: “En el año de 1497, al día 5 de febrero, que fue *dominica in quinquagesima*, don Pascual, obispo de Burgos, fue recibido a la posesión de su obispado. Y en el mismo día, en la iglesia cathedral de Burgos, fue consagrado por el arzobispo de Toledo (don fray Francisco Ximenez), por el obispo de Salamanca (don fray Diego de Deza) y por el de Astorga (don Juan de Castilla), hallándose presentes el rey don Fernando; su hijo, el príncipe don Juan, y la grandeza de la corte”»<sup>47</sup>. Aquí Floranes, en vez de reproducir el texto original latino del padre Vargas, presenta una traducción propia al castellano, y vuelve a mencionar, esta vez no en nota sino en el cuerpo principal del texto, que los apuntamientos están publicados en un «apéndice».

3) Una tercera referencia viene a cuento de una alusión de soslayo al «príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, que murió en Salamanca a 4 de octubre de 1497», que le sirve para señalar en nota: «Como es notorio en las historias, y se acredita de nuevo por el cronicón del maestro fray Francisco de Vargas, *que se da en el apéndice*»<sup>48</sup>.

Sin embargo, a pesar de lo señalado en estas citas, al final Floranes, por razones que desconocemos, no incluyó en la *Vida literaria del canciller mayor de Castilla* un apéndice dedicado a los apuntamientos cronológicos de fray Francisco de Vargas, pues

---

<sup>45</sup> Rafael FLORANES, “Vida literaria del canciller mayor de Castilla, don Pedro López de Ayala, restaurador de las letras en Castilla”, en Miguel SALVÁ; Pedro SÁINZ DE BARANDA (ed.), *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XIX, Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1851.

<sup>46</sup> *Idem*, p. 278, nota 3.

<sup>47</sup> *Idem*, p. 282.

éste no aparece ni el manuscrito original de la misma que se conserva en la Real Academia de la Historia ni en la edición de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*.

## **2. APÉNDICE: LOS APUNTAMIENTOS DE FRAY FRANCISCO DE VARGAS**

### **2. 1. Criterios de transcripción**

Los criterios seguidos en la transcripción del texto de Floranes han sido los siguientes:

1) Desde un punto de vista paleográfico, hemos respetado la ortografía del documento, pero actualizando la puntuación, adaptando las mayúsculas y minúsculas al uso actual y desarrollando las abreviaturas en aras de una mayor comprensión del texto.

2) En el manuscrito de Floranes se distingue bastante bien lo que es cosecha suya de lo que corresponde al padre Vargas, por lo que, desde un punto de vista estructural, hemos procurado reproducir fielmente la distribución del texto original, respetando las sangrías y la disposición en columnas y párrafos que éste presenta. Sólo nos hemos saltado esta regla en una ocasión: en los comentarios que el lebaniego añade en el margen izquierdo y al final del párrafo en el asiento relativo a la boda del príncipe don Juan, los cuales han sido transcritos en nota para no embarullar la parte correspondiente a los apuntamientos. No obstante, para evitar cualquier posible equívoco o confusión, los añadidos de Floranes han sido transcritos siempre en cursiva.

### **2. 2. Transcripción<sup>49</sup>**

*En la librería del convento de San Francisco de la ciudad de Orduña está un libro titulado Liber conformitatum, impreso en Milán, año de 1510, y al principio, después del elenco, está escrito, de mano del guardián fray Francisco de Vargas, lo siguiente:*

---

<sup>48</sup> *Idem*, p. 363, nota 2.

Ciento treinta y tres años ha que se hizo este libro hasta este año de 1518, etc.

4.º- 516 El rey don Fernando murió en una aldea de la ciudad de Trogillo, que se llama Madrigalejo, a XXI días del mes de henero, a las XI de la noche, lunes, año de 1516, de edad de LXII años. E yo prediqué en la ciudad de Trogillo, en la yglesia mayor, en las honrras que allí se hicieron muy solemnes. Llevaronlo a enterrar a Granada, a Sant Francisco, donde está con la reyna doña Ysabel, su muger, dicen que depositados hasta hacer la capilla suya en la yglesia mayor.

Este libro era de mi uso, el qual yo, fray Francisco de Vargas, seyendo guardián deste convento, doy a esta librería e lo ofrezco a mi señor Sant Antonio; e doylo a XXI de junio del año de 1519 (rúbrica).

*En otro libro de la misma biblioteca, también de impresión antigua, titulado Fasciculus temporum, ay muchas apuntaciones y notas del mismo padre, de las cuales copié las siguientes como más importantes: /162v/*

*(En el) folio 64, donde se trata del papa Ynocencio VIII, apuntó lo siguiente:*

.º- 492 Iste Inocentius obiit anno Domini MCCCCXCII, in die Sancti Jacobi, mensis julii, inter nonam et decimam. Et eligitur Alexander 6, naturalis de regno Valentiae, vocabatur ante Rodericus de Borja, qui obiit 18 die agusti, anno Domini 1503. Et eligitur Pius 3, naturalis de civitate Senis, qui post coronationem vixit 8 diebus. Et statim eligitur cardinalis Beati Petri ad Vincula, Januensis, et vocabatur Julius 2, qui obiit anno Domini 1513, 20 die februarii ante 21. Et electus fuit Leo Decimus, undecima die martii eiusdem anni, qui prius vocabatur cardenalís de Medicis, natione Florentinus.

---

<sup>49</sup>BNE, ms. 10343, ff. 161r-164v.

.º- 476 Anno Domini 1476 mense... (*no dice qual*)... Ferdinandus, rex Castellae, regem Portugalliae in campo Numantino fugavit.

.º- 478 Año de mil y quatrocientos y setenta y ocho, postremero día del mes de junio, que es día de Sant Marzal, nascio el príncipe don Juan en la cibdad de Sevilla.

.º- 492 Anno Domini 1492, dominus Ferdinandus, rex Castellae, cum maxima gloria et aparatu militum, cepit Granatam, opulentissimam urbem, et suo dominatui subiugavit die 2.<sup>a</sup> mensis januarii cum aliis civitatibus, castellis et locis, quae prius in eodem regno ceperat. Hoc tempore, cum Romae quaedam ecclesia Sancte Crucis in Jerusalem reedificaretur, in quodam pariete antiquo inventa est quaedam arca plena metalli stanni, in qua inventus est titulus crucis Christi, in quo erat scriptum «Jhesus Nazarenus, re...», lingua hebraica, greca et latina; et in illa parte ubi dicebatur «rex» tabula erat fracta; et habebat tabula latitudinem quasi trium digitorum.

.º- 492 En el año de mil y quatrocientos y noventa y dos años, lunes, primero día de mayo, se plegono con mucha solepnidad, toda la cybdad de Salamanca ayuntada en la plaza de la dicha /163r/ cibdad, con los padres inquisidores y con sermón, que todos los judíos saliessen de los señoríos del rey don Fernando y doña Ysabel dentro de tres meses, so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes, con licencia que pudiesen vender todos sus bienes, pero que no puedan llevar oro ni plata ni otro dinero alguno. Y fecho el sermón y leyda la carta del prior de Santa Cruz, ynquisidor mayor, en que mandó, so pena de excomunió mayor, que después del dicho término ninguno recibiese ni comunicase con judío ni judía, toda la clerecía, con los religiosos de los monesterios de la dicha cibdad, cantaron alta voce, con mucha alegría, *Te Deum*

*laudamus.* Y después se leyó la carta de los señores reyes, en que mandaron todo lo sobre dicho, con trompetas al principio y al fin. Y otro tanto se hizo en todas las cabeças de los obispados de Castilla y señoríos de los señores reyes en aquel mismo día.

.º- 492 Anno Domini millesimo quadringentesimo nonagesimo secundo, vigesima quarta die mensis setembris, in civitate Salmantina, fuerunt declarati quatuordecim heretici et traditi iudici seculari, et eadem die concremati fuerunt; et reconciliati eadem die et condepnati ad carcerem perpetuum alii decem, viri et mulieres; et fuerunt absoluti quatuor, qui tanquam heretici cum supradictis fuerant accusati. Die vero sequenti, vigesima quinta, tres clerici presbyteri fuerunt declarati et degradati et traditi iudici seculari et combusti propter crimen heresis. Et omnes isti supradicti fuerunt accusati, quia de fide male sentiebant, et legem Moisi observabant. Eodem die, et quasi eadem hora, quaedam Bibliae in lingua materna scriptae, magis quam viginti volumina, fuerunt codepnate tanquam hereticae et erroneae, ex eo quod discordabant a nostra traditione et erant traductae secundum Bibliam Hebreorum, quam ipsi hodie habent emendatam et in multis locis discrepantem a veritate, maxime in illis locis ubi fiebat aliqua mentio de Christo /163v/ salvatore; et sic, in presentia omnium, fuerunt concrematae.

.º- 493 Anno Domini millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, undecima die novembris, fuit quidam presbyter degradatus et traditus curiae seculari; et alii duo, unus vir et una femina, fuerunt et curiae seculari relaxati propter crimen heresis in civitate de Logroño. Et eadem die, et in eadem civitate, fuit unus condepnatus ad perpetuum carcerem; et duo presbyteri fuerunt absoluti qui propter idem crimen incarcerati fuerant.

In eadem civitate, decima septima die mensis decembris, fuerunt

alii quinque ad perpetuum carcerem condepnati, anno Domini 1493.

0.º 494 In eadem civitate, anno Domini 1494, 29 die setembris, in die Sancti Michaelis, declarati fuerunt tres viri et traditi curiae seculari; et sex, tres viri et tres foeminae, fuerunt condepnati ad perpetuum carcerem; et una femina absoluta; et viginti et unus viri et mulieres, qui prius fuerant mortui, declarati fuerunt, et bona eorum confiscata; et unus presbyter absens fuit etiam condepnatus, et eius estatua concremata; et omnes isti de crimine erant accusati.

1.º 495 Et decima sexta die mensis junii anni 1495, fuit quaedam mulier declarata, et unus vir et una mulier fuerunt reconciliati, et duo mortui declarati, et duae mulieres absolutae.

2.º- 497 Anno Domini 1497, 5.º die mensis februarii, qui fuit dominica in quinquagesima, dominus Paschasius, episcopus Burgensis, fuit receptus in possessione sui episcopatus. Et in eadem die, in ecclesia cathedrali Burgensi, fuit consecratus per archiepiscopum Toletanum et episcopum /164r/ Salmantinum et episcopum Astoricensem, in presentia regis Ferdinandi et domini Joannis principis, filii eius, et totius curiae.

Eodem anno, vigesima die, mensis marci, qui fuit dies sabati, ante dominicam ramis palmarum, domina Margarita, filia imperatoris Alemaniae et sponsa domini Joannis, principis Castellae, fuit recepta in civitate Burgensi, cum maximo honore a tota curia et civitate<sup>50</sup>; ubi post dominicam primam post resurrectionem, eorum nuptiae fuerunt celebratae, in quibus magnates totius regni convenerunt et multa

<sup>50</sup>*En la oración que la dixo aquel día el doctor Castillo a nombre de la ciudad de Burgos y tengo manuscrita, se dice «sábado 19». Pero están errados uno y otro, porque en ese año 1497 el día 20 cayó en lunes, el 19 en domingo y el sábado fue 18: Letra dominical A, que se halla en el 19 de marzo y Pascua en el 26. Pero pues individualizan los dos el día sábado, no dudamos que la función fue en ese día; con que se cuente 18 y no 19 ni 20 (nota marginal de Floranes).*



magnalia et memoria digna fecerunt<sup>51</sup>.

Eodem anno, in mense octobris, in die Sancti Francisci, obiit idem dominus Johannes, princeps Castellae et Aragoniae, in civitate Salmantina.

- 4.º 500 Anno Domini 1500, in provincia de Vizcaya, in villa Durango, fuerunt relaxatae curiae seculari undecim mulieres; et una declarata et condepnata ad carcerem cum confiscatione bonorum; et novem mortui condepnati; et quinque reconciliati; et quatuor absoluti; et hoc totum factum fuit anno supradicto, 18 die agusti, propter crimen heresies. Et prius fuerunt reconciliati quatuordecim.

*En la hoja pegada a la tabla del forro, después de todo el índice:*

- 1.º- 491 La sustitución de Theologia de la cátedra de Vísperas del maestro de Caloca se proveo sabado, a 4 días de junio de 91.  
ecto
- 3.º- 497 Fallescio el bachiller de Arroyuelo, canónigo de Burgos, viernes, a XXVIII días del mes de julio, año de mil y quatrocientos y noventa y siete años. /164v/  
ecto
- 1.º- 474 Fallescio el rey don Enrique en el mes de diciembre, día de Santa Lucía, año de 1474, y luego comenzó a reynar el rey don Fernando, hijo del rey don Juan de Aragón, y la Reyna doña Ysabel, hermana del dicho rey don Enrique, fija del rey don Juan de Castilla.

<sup>51</sup>Galíndez, *Adiciones Genealógicas*, ms. p. 394, dice que la boda fue lunes 2 de abril inmediato siguiente al domingo de Quasimodo y que el mismo día murió don Alonso de Cárdenas, hijo de la santa señora doña Theresa Henriquez (nota de Floranes entre este párrafo y el siguiente).